



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 201-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 1499-2018-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre de la Jefa de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1649-2018-GRA-PEMS/OR/ULS del 29 de octubre del 2018 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-GRA-AUTODEMA para el **Servicio de Consultoría de la Supervisión de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.**

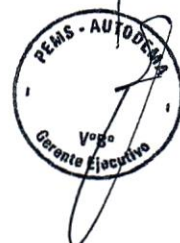
Que, mediante Oficio N° 1499-2018-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración remita el Informe N° 1649-2018-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-GRA-AUTODEMA para el **Servicio de Consultoría de la Supervisión de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que para la Licitación Pública, Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de selección para cada procedimiento. Y al artículo 23 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-GRA-AUTODEMA para el **Servicio de Consultoría de la Supervisión de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.**

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-GRA-AUTODEMA para el **Servicio de Consultoría de la Supervisión de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.** El Comité de Selección estará conformado por:



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**Miembros Titulares:**

- Presidente del Comité : Ing. Jaime Carlo Herrera Berolatti
- Miembro Titular : Abog. José Antonio Pino Andía
- Miembro Titular : Ing. Tomas Calderon Molina

**Miembros Suplentes:**

- Presidente Suplente : Ing. Ana Lucia Paz Alcazar
- Miembro Suplente : Srta. Zoila Luz Becerra Beltrán
- Miembro Suplente : Ing. Jorge Palma Cruz

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CINCO** (05) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1676680
EXP	1079119